

BBVA Colombia informa que fue notificado de la Resolución No. 21312 de 30 abril de 2024 de la Superintendencia de Industria y Comercio, que confirma la Resolución de primera instancia No. 61609 del 09.oct.2023 mediante la cual se impuso una sanción por \$339.296.000 e impartió una orden administrativa, por aspectos relacionados con el régimen de protección de datos. El Banco estudiará la posibilidad de acudir a la jurisdicción contencioso administrativa.